

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CLINICA VETERINARIA CARLOS MARTINEZ HOYOS**

**RESPONSABLE DE REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN
ANA GABRIELA ROMERO
COORDINADORA BRIGADA DE EMERGENCIAS UDENAR
Licencia SST N.º1871-IDSN**

Febrero 2026

Tabla de Contenido

FICHA TECNICA.....	4
ACTUALIZACIONES.....	4
DISTRIBUCIÓN Y CONTROL.....	4
INTRODUCCIÓN	5
JUSTIFICACIÓN	6
MARCO LEGAL	7
GLOSARIO.....	8
OBJETIVOS	10
OBJETIVO GENERAL	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
ALCANCE	10
CAPÍTULO 1. GENERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN	11
1.1. Descripción de la Organización.....	11
1.2. Ubicación	11
1.5 Infraestructura del campus	13
CAPÍTULO 2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO	15
2.1 Identificación de amenazas	15
2.1.1 Identificación de Amenazas Tecnológicas.....	18
Tabla 6 Amenazas Tecnológicas Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos Brigada de Emergencias Udenar 2026.....	18
Tabla 7 Amenazas Antrópicas Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos Brigada de Emergencias Udenar 2026.....	20
2.2.1 Análisis de Vulnerabilidad	21
2.2.2 Resumen Análisis de Vulnerabilidad	22
2.3 Calificación general del riesgo.....	22
2.3.1 Calificación del Riesgo	24
Tabla 9 Calificación del Riesgo Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos Brigada de Emergencias Udenar 2026.....	24
CAPÍTULO 3. MANEJO DEL RIESGO.....	26
2.1. Equipos y elementos para la atención de emergencias	26
2.1.1. Inventario de Equipos y Elementos para la atención de emergencias	26
Tabla 10 Ubicación Alarmas Fondo de Construcciones 2026.....	26
2.2. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	28
2.2.1. Comité Operativo de Emergencias (COE).....	28
3.2.1.1 Funciones del COE	30
3.2.2 Brigada de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias	34
CAPÍTULO 4. MANEJO DE DESASTRES.....	39
4.1 Procedimientos Operativos Normalizados.....	40
4.1.1 Ventajas Técnicas de los Procedimientos Operativos Normalizados	40

4.2 Simulacros de Emergencia.....	41
4.2.1 Cronograma de Simulacros.....	41
4.3 Plan De Evacuación	41
4.3.1 Fases del plan de evacuación.....	41
Atención a personas con discapacidad o movilidad reducida durante la evacuación	43
4.3 Directorio de Emergencia.....	47
BIBLIOGRAFIA	48

FICHA TECNICA

Documento	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias
Sede	Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos
Fecha de Elaboración	Febrero 2026
Persona encargada de la actualización	Ana Gabriela Romero V. Coordinadora Brigada Emergencias Udenar
Responsable del proceso	Adriana Guerrero Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo
Rectora	Dra. Martha Sofia Gonzales Insuasty
Directora del Departamento de Salud Animal	Katia Luz Andrea Benavides Romo
Correo electrónico	veterinaria@udenar.edu.co
Teléfono	(602) 7244309 ext 2300

ACTUALIZACIONES

AÑO	OBSERVACIÓN
2026	Elaboración del documento

DISTRIBUCIÓN Y CONTROL

En la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo permanecerá el documento original a cargo del responsable del proceso, con el fin de institucionalizar el Plan de Emergencia. Así mismo, será publicado por los medios definidos en la institución.

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Nariño es una institución de educación superior de carácter oficial con autonomía administrativa, académica y financiera que desarrolla actividades de docencia, investigación e Interacción social que integra diversas edificaciones con usos diferenciados, tales como aulas, talleres, áreas administrativas, auditorios, espacios deportivos y de apoyo.

En consideración a la complejidad de sus instalaciones, la diversidad de actividades académicas y el alto flujo de población universitaria (estudiantes, docentes), la institución se encuentra expuesta a diferentes tipos de amenazas de origen natural, tecnológico y antrópico, que pueden generar situaciones de emergencia con impacto sobre las personas, la infraestructura y la continuidad de las operaciones.

El presente Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos se formula como un instrumento técnico orientado a la identificación de riesgos, la implementación de medidas de reducción y el establecimiento de procedimientos operativos para la atención oportuna y eficaz de emergencias, en concordancia con la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo y seguridad y salud en el trabajo.

Este plan se fundamenta en el análisis de las condiciones particulares del campus universitario, incluyendo la caracterización de sus bloques y áreas funcionales, con el fin de definir estrategias diferenciadas de intervención, fortalecer la capacidad de respuesta institucional y proteger la vida de las personas.

La Universidad de Nariño, a través de su rectoría y las instancias responsables, asume el compromiso de implementar, mantener y mejorar continuamente este plan, promoviendo la cultura de la prevención, la preparación del personal y la articulación con los organismos de socorro y autoridades competentes.

JUSTIFICACIÓN

La formulación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la Universidad de Nariño se sustenta en el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión en la seguridad y salud en el trabajo, así como en la necesidad institucional de proteger la vida e integridad de la comunidad universitaria y garantizar la continuidad de las funciones misionales.

Dada la extensión de la Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos, la diversidad de edificaciones y la variedad de actividades académicas desarrolladas, presenta condiciones particulares de riesgo asociadas a amenazas de origen natural, tecnológico y antrópico que requieren la implementación de estrategias diferenciadas de prevención, mitigación y respuesta.

En este contexto, el plan se constituye en un instrumento técnico y operativo que orienta la gestión integral del riesgo, mediante la identificación de amenazas, el análisis de vulnerabilidad, la definición de medidas de reducción y el establecimiento de procedimientos claros para la atención de emergencias.

Asimismo, se reconoce que la efectividad del plan no depende únicamente de la disponibilidad de recursos técnicos, sino también del fortalecimiento de las capacidades institucionales, la formación del personal, la articulación de los equipos de respuesta y la promoción de una cultura de prevención y autocuidado.

De esta manera, el plan busca reducir el impacto de posibles eventos adversos, mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y contribuir al desarrollo seguro de las actividades académicas y administrativas de la Universidad de Nariño.

MARCO LEGAL

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de La Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos se fundamenta en el cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia en materia de gestión del riesgo de desastres, seguridad y salud en el trabajo y protección de la vida, aplicable a instituciones de educación superior.

Entre las principales disposiciones normativas que soportan el presente plan se destacan:

Tabla 1 Marco Normativo Constitución Política de Colombia, SUIN- Juriscol, Gestor Normativo de Función Pública, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Minas y Energía, Dirección Nacional de Bomberos, ICONTEC y NFPA. 2026

NORMA	AÑO	ENTIDAD	APLICACIÓN	REQUISITO PRINCIPAL
Constitución Política de Colombia	1991	Asamblea Nacional	General	Protección de la vida y seguridad de las personas
Ley 1523	2012	Congreso de la República	Gestión del Riesgo	Implementar procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo
Ley 9 (Código Sanitario Nacional)	1979	Congreso de la República	SST	Condiciones seguras, control de riesgos, primeros auxilios y prevención de incendios
Ley 100	1993	Congreso de la República	Seguridad Social	Atención de eventos catastróficos y emergencias en salud
Ley 55	1993	Congreso de la República	Seguridad y uso de productos químicos	Preparación, y respuesta en primeros auxilios y emergencias
Ley 378	1997	Congreso de la República	Servicios de Salud en el trabajador	Organización de los primeros auxilios y la atención de urgencia
Ley 1562	2012	Congreso de la República	Riesgos Laborales	Capacitación y conformación de brigadas de emergencia
Ley 1575	2012	Congreso de la República	Bomberos	Capacitación de brigadas contra incendio con organismos bomberiles
Ley 1831	2017	Congreso de la República	Universidades públicas y privadas	Regula el uso de desfibrilador externo
Decreto 1072	2015	Ministerio del Trabajo	SG-SST	Implementar plan de emergencias, brigadas, identificación de amenazas y vulnerabilidad
Decreto 1075	2015	Ministerio de Educación	Planes de emergencia	Condiciones de calidad que incluyen infraestructura segura
Resolución 0312	2019	Ministerio del Trabajo	SG-SST	Estándares mínimos para prevención, preparación y respuesta ante emergencias
Resolución 2400	1979	Ministerio del Trabajo	SST	Salidas de emergencia, equipos contra incendio y brigadas
Resolución 0256	2014	Dirección Nacional de Bomberos	Brigadas	Conformación y capacitación de brigadas empresariales
RETIE Resolución 40117 de 2024	2024	Ministerio de Minas y Energía	Técnico	Seguridad en instalaciones eléctricas
NTC 1700	-	ICONTEC	Evacuación	Condiciones de evacuación en edificaciones
NTC 4140, 4143,	-	ICONTEC	Accesibilidad	Condiciones de acceso para

NORMA	AÑO	ENTIDAD	APLICACIÓN	REQUISITO PRINCIPAL
4145				personas con discapacidad
NFPA 10	-	NFPA	Extintores	Selección, ubicación y uso de extintores
NFPA 600	-	NFPA	Brigadas	Organización y entrenamiento de brigadas
NFPA 101	-	NFPA	Seguridad humana	Evacuación, salidas de emergencia y ocupación

GLOSARIO

Accidente: Suceso repentino no deseado que puede ocasionar lesiones a las personas, daños a la infraestructura al ambiente o interrupción de las actividades institucionales.

Amenaza: Peligro latente representado por un fenómeno de origen natural, tecnológico o antrópico con capacidad de causar daños a las personas, la infraestructura, el ambiente o los procesos institucionales.

Amenaza antrópica: Evento originado por la acción humana, ya sea intencional o accidental como incendios provocados, atentados, disturbios, hurto o sabotaje.

Amenaza natural: Fenómeno propio de la naturaleza como sismos, erupciones volcánicas, inundaciones o vendavales, que puede afectar el funcionamiento de la institución.

Amenaza tecnológica: Evento asociado a fallas en equipos, instalaciones, sustancias peligrosas, sistemas eléctricos, redes de gas o procesos tecnológicos.

Análisis de vulnerabilidad: Proceso mediante el cual se identifican las debilidades de una organización frente a una amenaza considerando las personas, los recursos y los procesos.

Autoprotección: Conjunto de acciones que realiza una persona para proteger su vida e integridad antes, durante y después de una emergencia.

Brigada de Emergencias: Equipo organizado, capacitado y entrenado para prevenir, controlar y atender situaciones de emergencia dentro de la institución.

Cadena de llamadas: Procedimiento previamente establecido para notificar oportunamente una situación de emergencia a las personas responsables de la respuesta.

Carga combustible: Cantidad de materiales combustibles presentes en un área que pueden contribuir al desarrollo y propagación de un incendio.

Comité Operativo de Emergencias (COE): Equipo encargado de coordinar la toma de decisiones estratégicas y la respuesta institucional durante una emergencia.

Continuidad de las operaciones: Capacidad de la institución para mantener o restablecer sus funciones esenciales después de una emergencia.

Desastre: Alteración grave del funcionamiento normal de una comunidad o institución ocasionada por un evento peligroso que supera la capacidad de respuesta disponible.

Emergencia: Situación inesperada que representa un riesgo para las personas, los bienes, el ambiente o la continuidad de las actividades y que requiere una respuesta inmediata.

Escenario de riesgo: Descripción de las posibles consecuencias derivadas de la interacción entre una amenaza y las condiciones de vulnerabilidad existentes.

Evacuación: Acción organizada de trasladar personas desde una zona de peligro hacia un lugar seguro previamente definido.

Extintor: Equipo portátil destinado a controlar incendios en su etapa inicial mediante la descarga de un agente extintor.

Incidente: Suceso relacionado con una actividad que pudo haber ocasionado daños, pero que no produjo lesiones o pérdidas significativas.

Mitigación: Conjunto de medidas destinadas a reducir la probabilidad de ocurrencia o las consecuencias de una emergencia.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar lesiones, enfermedades, daños materiales o afectaciones ambientales.

Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias: Instrumento técnico y administrativo que establece las acciones para prevenir, preparar y responder eficazmente frente a situaciones de emergencia.

PON (Procedimiento Operativo Normalizado): Documento que describe de forma estandarizada las acciones que deben ejecutarse antes, durante y después de un tipo específico de emergencia.

Población expuesta: Conjunto de personas que pueden verse afectadas por una amenaza dentro de la institución.

Preparación: Conjunto de acciones orientadas a fortalecer las capacidades institucionales y personales para responder eficazmente ante una emergencia.

Prevención: Medidas destinadas a evitar la ocurrencia de eventos peligrosos o reducir la probabilidad de que se materialicen.

Primer respondiente: Persona que brinda la primera atención a una emergencia mientras llegan los organismos especializados.

Primeros auxilios: Atención inmediata, temporal y básica brindada a una persona lesionada o enferma antes de recibir asistencia médica.

Punto de encuentro: Lugar previamente establecido y seguro donde deben concentrarse las personas evacuadas para facilitar el control y verificación del personal.

Riesgo: Probabilidad de que una amenaza produzca consecuencias negativas sobre las personas, la infraestructura, el ambiente o la operación institucional.

Simulacro: Ejercicio práctico que permite evaluar la capacidad de respuesta de la institución frente a un escenario de emergencia previamente planificado.

Vulnerabilidad: Condición de fragilidad o susceptibilidad de las personas, infraestructura, procesos o recursos frente a una amenaza.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer condiciones y procedimientos que le permitan a los trabajadores, estudiantes y comunidad universitaria en general prevenir y protegerse en caso de desastre o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables tendientes a evitar las pérdidas de vidas humanas, esto en la medida de disponibilidad de recursos con que cuenta La Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y valorar las amenazas que puedan afectar las instalaciones y las partes interesadas de la Universidad de Nariño.
- Realizar el Análisis de Vulnerabilidad frente a las amenazas establecidas para considerar medidas de prevención y control.
- Valorar y evaluar los riesgos considerando las partes interesadas, así como sus efectos en la continuidad del negocio.
- Identificar los recursos disponibles para la prevención y control hacia el interior de la sede que permita establecer medidas de prevención, preparación y respuesta a las emergencias generadas en sus instalaciones.
- Conformar y capacitar una vez al año al Comité Operativo de Emergencia (COE), teniendo en cuenta la ocupación laboral del personal que lo integra.
- Capacitar y entrenar mensualmente a la Brigada de Emergencias para desarrollar la competencia en la prevención, operación y control de las emergencias.
- Aplicar los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) para la prevención y control de las amenazas priorizadas o minimizar su impacto en la institución.
- Realizar simulacros de evacuación por lo menos una vez al año con la participación de todos los trabajadores y partes interesadas.
- Articulación de ayuda mutua ante las amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la institución.
- Inspeccionar con la prioridad que sea definida en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias en la institución.

ALCANCE

El presente Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias aplica para todas las partes interesadas en **LA CLÍNICA VETERINARIA CARLOS MARTÍNEZ HOYOS de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO**. Es de carácter Institucional, es decir está formulado específicamente y debe ser actualizado cuando las condiciones que se describen o identifican a continuación cambien.

CAPÍTULO 1. GENERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

1.1. Descripción de la Organización.

La Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos de la Universidad de Nariño es una unidad académico-asistencial adscrita a la Facultad de Ciencias Pecuarias, creada para apoyar las funciones misionales de docencia, investigación, interacción social y extensión, mediante la prestación de servicios médico-veterinarios de alta calidad a pequeños y grandes animales.

Como escenario de formación práctica, la Clínica cuenta con áreas destinadas a consulta externa, hospitalización, cirugía, diagnóstico clínico, laboratorios, imagenología, farmacia, áreas administrativas y demás espacios especializados que permiten el desarrollo de actividades académicas, asistenciales e investigativas.

La Clínica dispone de infraestructura, equipos biomédicos, instrumental especializado e insumos necesarios para la atención de pacientes veterinarios, constituyéndose en un espacio de referencia para la formación de estudiantes, el ejercicio profesional de docentes y médicos veterinarios, así como para la prestación de servicios a la comunidad.

Debido a la naturaleza de las actividades que allí se desarrollan, la Clínica Veterinaria presenta condiciones particulares que requieren una gestión integral de los riesgos asociados a la atención de animales, el manejo de sustancias químicas y medicamentos, el uso de equipos especializados, la generación de residuos hospitalarios y biológicos, así como la presencia permanente de estudiantes, docentes, personal administrativo, y visitantes.

1.2. Ubicación

La Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos se encuentra ubicada en la zona urbana del municipio de Pasto dentro del campus de la Universidad de Nariño, rodeada de sedes académicas donde se desarrollan actividades de formación universitaria. Su entorno inmediato combina áreas comerciales y residenciales.

Al frente de la clínica se localiza la Calle 18, una vía principal de doble carril que conecta hacia el occidente de la ciudad y facilita el retorno de vehículos hacia el centro urbano. Esta vía se caracteriza por su alto flujo vehicular lo que la convierte en un punto de movilidad constante y relevante para el acceso a la institución.



Ilustración 1 Ubicación Satelital. Fuente Google Maps, 2026

Punto de encuentro

Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos



1.3 Actividad institucional

La Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos de la Universidad de Nariño desarrolla actividades de docencia, investigación, interacción social y extensión mediante la prestación de servicios médico-veterinarios y la formación práctica de estudiantes.

En sus instalaciones se realizan actividades académicas, asistenciales y administrativas en áreas como consulta externa, hospitalización, cirugía, laboratorios y diagnóstico con la participación permanente de estudiantes, docentes, personal administrativo, propietarios y pacientes.

La naturaleza de estas actividades implica riesgos asociados al manejo de animales, sustancias químicas, agentes biológicos, equipos especializados y residuos hospitalarios, por lo que es necesario implementar estrategias de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que garanticen la seguridad de las personas, el bienestar animal y la continuidad de la prestación del servicio.

1.4 Población Expuesta

La población expuesta en la Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos de la Universidad de Nariño está conformada por estudiantes, docentes, médicos veterinarios, personal administrativo, contratistas, propietarios de pacientes y visitantes que desarrollan actividades académicas, asistenciales y administrativas.

La Clínica presenta una afluencia permanente de personas debido a la atención de pacientes veterinarios y al desarrollo de prácticas académicas, consultas, procedimientos clínicos y quirúrgicos, lo que genera condiciones de ocupación y circulación constante en consultorios, hospitalización, quirófanos, laboratorios, áreas de diagnóstico, oficinas y zonas comunes.

Tabla 2 Carga Ocupacional OCARA y Nomina Talento Humano 2026

BLOQUE	CANTIDAD	CANTIDAD	TOTAL
	M	F	
ESTUDIANTES PRACTICANTES	69	79	148
ESTUDIANTES EN FORMACIÓN ACADEMICA	96	170	266
USUARIOS HUMANOS	20	20	40
USUARIOS ANIMALES	8	8	16
Total	193	277	470

Estudiantes con discapacidad

DEPENDENCIA	Persona Con Discapacidad Sexo - M	Persona Con Discapacidad Sexo - F	Matriculados
MEDICINA VETERINARIA	1	0	1
Total	1	0	1

Personal Trabajador

BLOQUE	CANTIDAD M	CANTIDAD F	TOTAL
CLINICA VETERINARIA CARLOS MARTINES HOYOS	6	7	13
Total	6	7	13

Población/ Fuente de información	Trabajadores		Estudiantes		Totales
	H	M	H	M	
ESTUDIANTES MATRICULADOS 2026			277	193	470
PERSONAL TRABAJADOR	6	7			13
Total					483

1.5 Infraestructura del campus

La Clínica Veterinaria es una construcción antigua en concreto que ha sido recientemente remodelada cumpliendo con las estipulaciones sanitarias y técnicas propias de su actividad. Construida con espacios para oficinas, consultorios, áreas especiales y suficientes baterías sanitarias para el bienestar de los funcionarios, estudiantes, usuarios y visitantes; buena ventilación, iluminación y comunicación.

Tabla 3 Infraestructura Campus Fondo de construcciones 2026

Zona o lugar	Bloque	Piso
Consultorios de atención Veterinaria	A	1
Áreas de hospitalización y recuperación independientes para perros y gatos	A	1
Quirófano equipado para cirugías.	A	1
Zonas de esterilización.	A	1
Área de rayos X.	A	1
Zona de ecografía y fisioterapia	A	1
Áreas de espera para los usuarios y acompañantes	A	1
Bodegas para el almacenamiento de medicamentos y sustancias químicas	A	1
Áreas de esterilización con autoclave y equipos de secado	A	1
Habitación de descanso para residentes	A	1
Aulas de clase	B	1
Auditorio	B	1

➤ **Laboratorio**

Todos los procesos se realizan bajo protocolos de esterilización.

➤ **Recepción y atención al público para ingreso de muestras.**

Secciones específicas para:

- Clasificación y preparación de muestras.
- Análisis de química sanguínea y hematología
- Coprológicos.
- Procesos de incubación.

➤ **Área Académica**

- Aulas de clase para formación universitaria.
- Auditorio con capacidad para 30 personas con instalaciones adecuadas para capacitaciones y eventos académicos.

Áreas Externas

- Área de atención de especies grandes.
- Anfiteatro con instalaciones completas y en funcionamiento.
- Horno crematorio, actualmente fuera de funcionamiento.
- Amplias zonas verdes con vegetación y árboles.

Estas instalaciones permiten el desarrollo integral de los servicios veterinarios, garantizando condiciones apropiadas de higiene, seguridad y bienestar tanto para el personal como para los animales.

1.6 Servicios del campus

La Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos de la Universidad de Nariño cuenta con servicios básicos y complementarios que soportan el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. La disponibilidad y condiciones de estos servicios son determinantes en la operación del campus y en la gestión de emergencias, especialmente ante posibles fallas o interrupciones.

Tabla 4 Inventario de Servicios Públicos y sistemas de gas en laboratorios de docencia y especializados. Laboratorios Udenar 2026

Servicio	Fuente	Características	Observación
Agua	Servicio público (EMPOPASTO)	Suministro mediante red pública para consumo y servicios generales	La Clínica Veterinaria cuenta con 6 tanques de abastecimiento de 500Lts cada uno (sin funcionamiento)
Energía	Servicio público (CEDENAR)	Suministro eléctrico a través de red general del campus	Con suministro en red interna de 110 y 220 voltios. Posee transformador de alta/media a baja tensión, el suministro corresponde a la red pública. No cuenta con planta eléctrica.
Telefonía	Red interna	Disponible en las diferentes áreas del campus	Soporte para comunicación en emergencias
Internet	Red institucional	Cobertura en todos los bloques del campus	Fundamental para comunicación y sistemas
Aseo	Empresa Veolia	Recolección de residuos sólidos	Frecuencia semanal

CAPÍTULO 2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

2.1 Identificación de amenazas

La identificación de amenazas en la sede constituye el primer paso para el conocimiento del riesgo, permitiendo reconocer los eventos potenciales que pueden afectar la integridad de las personas, la infraestructura y la continuidad de las actividades institucionales.

Este proceso se realiza considerando las condiciones geográficas del entorno, las características físicas del campus, la diversidad de sus instalaciones y las actividades académicas y administrativas que allí se desarrollan.

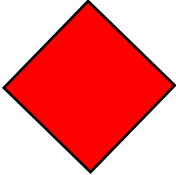
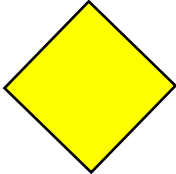
En este contexto, las amenazas se clasifican de acuerdo con su origen en naturales, tecnológicas y antrópicas. Las amenazas naturales corresponden a fenómenos propios del entorno físico, las amenazas tecnológicas se derivan de la operación de equipos, instalaciones o servicios y las amenazas antrópicas están asociadas a la intervención o comportamiento humano.

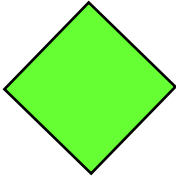
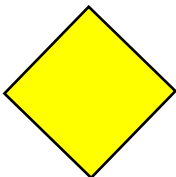
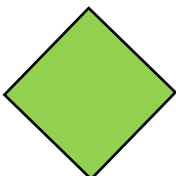
Para la valoración de las amenazas se adopta la metodología del rombo de colores, la cual, permite clasificar cualitativamente el nivel de probabilidad de ocurrencia mediante un código visual. En este sentido, se establecen tres categorías: amenaza posible (color verde), correspondiente a eventos que no han ocurrido en el lugar, pero presentan antecedentes en condiciones similares; amenaza probable (color amarillo), asociada a eventos que pueden materializarse o que han ocurrido sin generar consecuencias significativas y amenaza inminente (color rojo), relacionada con eventos con alta probabilidad de ocurrencia o que han generado afectaciones relevantes.

La identificación de amenazas naturales y antrópicas se realizará de manera general para toda la sede universitaria, considerando su carácter transversal. Por su parte, las amenazas tecnológicas serán identificadas de manera específica por áreas funcionales, debido a que dependen de las actividades, equipos y condiciones particulares de cada espacio.

La identificación y valoración de las amenazas permitirá orientar el análisis de vulnerabilidad y la construcción de escenarios de riesgo, constituyéndose en la base para la definición de medidas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en la Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos

Tabla 5 Identificación Amenazas Naturales Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos Brigada de Emergencias Udenar 2026

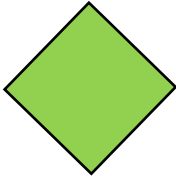
AMENAZA					
Tipo de Amenaza	Amenaza	Origen Técnico	Descripción	Probabilidad	Interpretación calificación
Natural	Movimientos Sísmicos	Geológico	La ciudad de Pasto se localiza en una zona de alta amenaza sísmica, según el Servicio Geológico Colombiano. Esto se debe a la interacción de las placas de Nazca y Suramérica, que generan actividad sísmica recurrente. Esta condición puede ocasionar daños en edificaciones, redes de servicios públicos (agua, energía, gas, comunicaciones), así como riesgos directos para los ocupantes de la clínica veterinaria.	Inminente	
Natural	Erupción volcánica	Volcánico	La ciudad de Pasto está ubicada en cercanías del Volcán Galeras, uno de los más activos de Colombia, declarado como área de amenaza volcánica. Aunque la clínica se encuentra en una zona clasificada como de amenaza baja, existe la probabilidad de afectación por caída de ceniza, gases volcánicos y piroclastos que pueden impactar la salud humana y animal, así como la operatividad de las instalaciones.	Probable	

AMENAZA					
Tipo de Amenaza	Amenaza	Origen Técnico	Descripción	Probabilidad	Interpretación calificación
Natural	Remoción de Masa	Hidrológico	La clínica se ubica en un sector con influencia de laderas y pendientes. Durante periodos de lluvias intensas, existe riesgo de movimientos en masa como deslizamientos, reptación de suelos o caída de rocas, los cuales podrían comprometer accesos, infraestructura y la seguridad de ocupantes	Posible	
Natural	Brotes, epidemias y pandemias	Biológico	Los brotes, epidemias y pandemias representan una amenaza constante para la salud humana y animal. La clínica veterinaria, por su naturaleza de atención a especies múltiples, está expuesta a enfermedades zoonóticas y a la propagación de virus respiratorios y gastrointestinales. La experiencia reciente de la pandemia por COVID-19 evidenció la necesidad de contar con planes de bioseguridad y continuidad de actividades ante la presencia de enfermedades transmisibles. Actualmente, la OMS y el Ministerio de Salud mantienen en vigilancia enfermedades emergentes y reemergentes con potencial epidémico.	Probable	
Natural	Incendios Forestales		Los incendios forestales constituyen una amenaza recurrente en el territorio colombiano, asociados principalmente a temporadas secas e influencias del fenómeno de El Niño, que incrementan el riesgo de combustión de pastizales, bosques y coberturas vegetales. La clínica veterinaria, al contar con zonas verdes y áreas de vegetación, puede ser	Posible	

AMENAZA					
Tipo de Amenaza	Amenaza	Origen Técnico	Descripción	Probabilidad	Interpretación calificación
			vulnerable ante la presencia de fuentes de ignición, ya sean naturales (radiación solar, descargas eléctricas) o antrópicas (quemaduras agrícolas, negligencia humana). Estos eventos pueden comprometer la seguridad de ocupantes, animales e instalaciones, además de generar afectaciones ambientales por pérdida de cobertura vegetal y emisiones de humo.		

2.1.1 Identificación de Amenazas Tecnológicas

Tabla 6 Amenazas Tecnológicas Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos Brigada de Emergencias Udenar 2026

AMENAZA					
Tipo de Amenaza	Amenaza	Origen Técnico	Descripción	Probabilidad	Interpretación calificación
Tecnológica	Incendio estructural	Instalaciones / Carga combustible	Se evidencia la presencia de elementos que pueden generar combustión, sobrecargas, cortocircuitos (combustibles sólidos ordinarios o TIPO A como: papel, plásticos, cartón y otros insumos, TIPO B: productos de aseo, sustancias químicas; TIPO C: instalaciones eléctricas, equipos de cómputo, tableros eléctricos, equipos y maquinaria de uso clínico).	Posible	

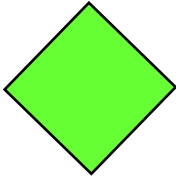
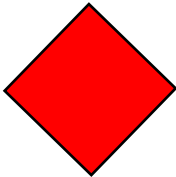
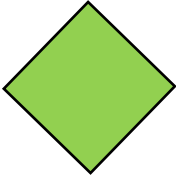
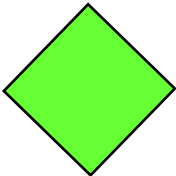
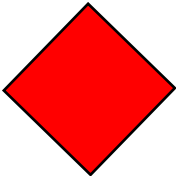
AMENAZA					
Tipo de Amenaza	Amenaza	Origen Técnico	Descripción	Probabilidad	Interpretación calificación
Tecnológica	Derrame de sustancias químicas	Operacional	La clínica veterinaria maneja sustancias químicas en áreas de almacén y laboratorio para procesos de aseo, desinfección, esterilización y análisis clínicos. El inadecuado almacenamiento, manipulación o disposición de estas sustancias puede generar derrames con riesgos de inhalación, contacto o ingestión para humanos y animales, así como posibles incendios o explosiones según la naturaleza del químico. Este riesgo se considera relevante dada la necesidad de cumplimiento del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) y las normas de bioseguridad vigentes	Posible	
Tecnológica	Fallas en equipos y sistemas	Tecnológico	En la clínica veterinaria, se han presentado fluctuaciones y fallas en la red eléctrica, los cuales hasta el momento no han sido controlados y ponen en riesgo el funcionamiento de equipos de cómputo, equipos especializados y clínicos, sistemas y procesos.	Inminente	

Tabla 7 Amenazas Antrópicas Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos Brigada de Emergencias Udenar 2026

AMENAZA					
Tipo de Amenaza	Amenaza	Origen Técnico	Descripción	Probabilidad	Interpretación calificación
Tecnológica	Hurto, robo y/o atraco	Social	La clínica veterinaria se encuentra expuesta a hurtos, robos y atracos, al ser una clínica con equipos especializados y de alto costo, por presentar una constante afluencia de personas externas (usuarios, proveedores, visitantes), lo que incrementa el riesgo de ingreso de actores malintencionados. Además, no cuenta con un sistema reforzado de seguridad en sus instalaciones, al contar con cerramientos en malla sin seguridad y sin sistema de vigilancia con cámaras. Únicamente dispone de un guarda de seguridad, lo que resulta insuficiente para la extensión y complejidad de las instalaciones.	Posible	
Tecnológica	Atentados terroristas	Social / Orden público	La clínica veterinaria universitaria se encuentra expuesta a la amenaza de atentados terroristas, dado que al ser un centro de atención abierta al público puede recibir mascotas de figuras públicas, autoridades locales o personas que constituyan objetivos de grupos armados al margen de la ley. Esta situación incrementa el riesgo de que las instalaciones sean utilizadas como escenario de ataques indirectos o represalias, considerando además la naturaleza de la	Posible	

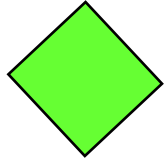
AMENAZA					
Tipo de Amenaza	Amenaza	Origen Técnico	Descripción	Probabilidad	Interpretación calificación
			universidad como entidad pública, lo que aumenta su nivel de vulnerabilidad.		
Tecnológica	Asonadas, manifestaciones y/o desórdenes civiles	Social	La clínica veterinaria está expuesta a asonadas, manifestaciones y desórdenes civiles, dado que la Universidad de Nariño es una institución pública donde se realizan protestas frecuentes en el entorno inmediato de la clínica. Estas situaciones pueden implicar lanzamiento de objetos, presencia de artefactos improvisados por manifestantes, enfrentamientos con fuerzas de control (uso de gases lacrimógenos y agentes químicos) y bloqueos de vías, lo que puede provocar lesiones a personas y animales, contaminación de ambientes interiores por gases y partículas, daños a infraestructura y equipos y la interrupción de la prestación de servicios y accesos de emergencia.	Inminente	

2.2.1 Análisis de Vulnerabilidad

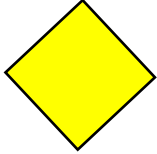
El análisis de vulnerabilidad en la Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos de la Universidad de Nariño permite identificar las debilidades o condiciones de susceptibilidad que pueden facilitar la materialización de las amenazas previamente identificadas, afectando a las personas, la infraestructura y la continuidad de las actividades institucionales.

Este análisis se desarrolla considerando tres componentes fundamentales: las personas, los recursos y los sistemas, evaluando su nivel de preparación, capacidad de respuesta y condiciones de seguridad frente a escenarios de emergencia. Cada uno de estos componentes es analizado por proceso, teniendo en cuenta las particularidades de las actividades desarrolladas en las diferentes áreas del campus

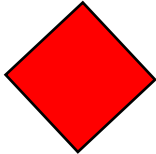
Para la valoración de la vulnerabilidad se adopta la metodología del rombo de colores, la cual permite establecer de manera cualitativa el nivel de vulnerabilidad mediante una representación visual que facilita la priorización de acciones. Esta metodología clasifica la vulnerabilidad en niveles como se explica a continuación:



Verde Vulnerabilidad Baja: Indica que el área o bloque cuenta con condiciones adecuadas de seguridad, un nivel satisfactorio de preparación del personal y una capacidad de respuesta suficiente para atender situaciones de emergencia con los recursos disponibles.



Amarillo Vulnerabilidad Media: Señala que existen condiciones de seguridad parciales, con algunas deficiencias en la preparación del personal o en la disponibilidad de recursos, lo que puede limitar la capacidad de respuesta ante una emergencia y requiere acciones de mejora.

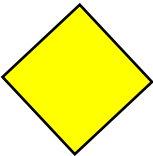
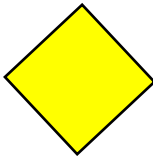
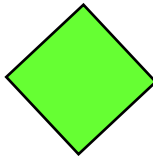


Rojo Vulnerabilidad Alta: Evidencia deficiencias significativas en las condiciones de seguridad, baja preparación del personal y capacidad de respuesta insuficiente, lo que representa un riesgo considerable ante la ocurrencia de una emergencia y exige intervención prioritaria.

El análisis de vulnerabilidad constituye la base para la formulación de medidas de reducción del riesgo y fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante emergencias, contribuyendo a la protección de la comunidad universitaria y sus instalaciones.

2.2.2 Resumen Análisis de Vulnerabilidad

Tabla 8 Resumen Análisis de Vulnerabilidad Brigada de Emergencias Udenar 2026

Área / Bloque	Personas		Recursos		Sistemas y Procesos	
	Calificación	Interpretación	Calificación	Interpretación	Calificación	Interpretación
Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos	Medio		Medio		Bajo	

2.3 Calificación general del riesgo

La calificación general del riesgo en la Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos de la Universidad de Nariño se realiza a partir de la integración de los resultados obtenidos en la identificación de amenazas y el análisis de vulnerabilidad, considerando los componentes de personas, recursos y sistemas evaluados por proceso.

Este ejercicio permite establecer una visión consolidada del nivel de riesgo al que se encuentra expuesta la institución, identificando las áreas o procesos que presentan mayores niveles de afectación potencial y que requieren priorización en la implementación de medidas de intervención.

La calificación del riesgo se desarrolla mediante la correlación entre la probabilidad de ocurrencia de las amenazas y el nivel de vulnerabilidad identificado, utilizando criterios cualitativos que facilitan su interpretación y análisis dentro del contexto institucional.

Como resultado, se obtiene una valoración global del riesgo, la cual se presenta en una tabla resumen que consolida los niveles identificados y permite orientar la toma de decisiones en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Este análisis constituye un insumo fundamental para la definición de estrategias de reducción del riesgo y fortalecimiento de la capacidad de respuesta en la Universidad de Nariño.

2.3.1 Calificación del Riesgo

Tabla 9 Calificación del Riesgo Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos Brigada de Emergencias Udenar 2026

Análisis de Amenaza			Análisis de Vulnerabilidad						Nivel del Riesgo	
Amenaza	Calificación	Color	Personas		Recursos		Sistemas y Procesos		Resultado Diamante	Riesgo
			Calificación	Color	Calificación	Color	Calificación	Color		
Movimientos sísmicos	Inminente		Bajo		Bajo		Medio			MEDIO
Erupción Volcánica	Probable		Bajo		Bajo		Medio			MEDIO
Remoción en masa	Posible		Medio		Medio		Medio			BAJO
Brotes, epidemias y pandemias	Probable		Bajo		Medio		Medio			MEDIO
Incendios Estructurales	Posible		Medio		Bajo		Medio			MEDIO
Derrames de sustancias químicas	Posible		Bajo		Bajo		Medio			BAJO

Análisis de Amenaza			Análisis de Vulnerabilidad						Nivel del Riesgo	
			Personas		Recursos		Sistemas y Procesos			
Amenaza	Calificación	Color	Calificación	Color	Calificación	Color	Calificación	Color	Resultado Diamante	Riesgo
Hurto, robo y/o atracó	Posible		Medio		Bajo		Medio			MEDIO
Atentados terroristas	Posible		Medio		Medio		Medio			MEDIO
Asonadas, manifestaciones y/o desordenes civiles	Inminente		Medio		Bajo		Medio			MEDIO

CAPÍTULO 3. MANEJO DEL RIESGO

El manejo del riesgo constituye un elemento fundamental en todo plan de emergencia, representando el conjunto de acciones preventivas orientadas a disminuir la probabilidad de ocurrencia de situaciones adversas y mitigar sus potenciales impactos. En este capítulo se presentan los recursos, estrategias y procedimientos implementados para controlar y minimizar los riesgos identificados previamente en la evaluación de amenazas y vulnerabilidades.

Un componente esencial de la estrategia de manejo del riesgo es la gestión adecuada de los equipos de primera respuesta, entre los cuales destacan los extintores portátiles para el control de incendios en fase inicial. El inventario detallado de estos dispositivos permite garantizar su disponibilidad, accesibilidad y correcto funcionamiento en situaciones críticas, siendo un elemento clave para prevenir que incidentes menores evolucionen hacia emergencias de mayor magnitud.

Igualmente, es importante la conformación y preparación de los equipos humanos de respuesta a emergencias. Este capítulo aborda la estructura organizativa de las brigadas, sus funciones específicas, niveles de capacitación y recursos asignados, elementos que en conjunto garantizan una intervención oportuna y coordinada frente a situaciones de riesgo.

El conjunto de estos elementos configura un sistema integral de manejo de emergencias mediante la articulación de recursos técnicos, humanos y procedimentales, lo cual fortalece la capacidad institucional para prevenir emergencias y responder efectivamente ante su eventual materialización, protegiendo la integridad de las personas.

2.1. Equipos y elementos para la atención de emergencias

Las medidas de intervención se establecen con el propósito de reducir las condiciones de vulnerabilidad identificadas en el análisis del riesgo, mediante acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales frente a emergencias.

Estas medidas se estructuran en función de los componentes evaluados: personas, recursos y sistemas, se desarrollan considerando las particularidades de los procesos y áreas funcionales del campus priorizando aquellas que presentan mayores niveles de riesgo.

Las acciones de intervención incluyen estrategias de capacitación y sensibilización y fortalecimiento de los equipos de emergencia, así como la implementación de procedimientos y controles operativos que permitan disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y mitigar sus posibles consecuencias.

La aplicación de estas medidas contribuye al mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la universidad, fortaleciendo la prevención y la preparación frente a situaciones de emergencia.

2.1.1. Inventario de Equipos y Elementos para la atención de emergencias

Tabla 10 Ubicación Alarmas y sensores de humo Fondo de Construcciones 2026

ALARMAS Y SENSORES DE HUMO			
Tipo	Características	Cantidad	Ubicación
Alarma		0	No hay
Sensores de humo	Iónicos	15	Distribuidos en áreas comunes y áreas críticas de la sede

Tabla 11 Ubicación Botiquines Brigada de Emergencias 2026

BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS			
No	TIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
1	A(básico)	1	Almacén
1	A(básico)	1	Laboratorio
1	A(básico)	1	Consultorio caninos
1	A(básico)	1	Consultorio felinos

Tabla 12 Ubicación Camillas Brigada de Emergencias 2026

CAMILLAS			
Tipo	Características	Cantidad	Ubicación
Camilla de Inmovilización Espinal (CIE)	Camilla rígida de inmovilización espinal, material polietileno de alta densidad, color naranja, con correas de sujeción, ranuras laterales para agarre, capacidad aproximada 150-180 kg	1	Sala de espera al ingreso de la clínica.

Tabla 13 Ubicación Gabinetes Brigada de Emergencias 2026

GABINETE			
Características	Tipo	Cantidad	Ubicación
Extintor ABC 10 libras.Hacha pico de 4 ½ libras, Tramo de 1 ½ " 20 metros, llave Spaner, boquilla de chorro neblina de 1 ½	1	2	Pasillo áreas comunes

Tabla 14 Ubicación Extintores Brigada de Emergencias Udenar 2026

EXTINTORES					
Clase	Agente extintor	Peso	Cantidad	Altura m	Ubicación
ABC	PQS	10 lb	1	1.50	Gabinete alado de sala de espera
ABC	PQS	10 lb	1	1.50	Gabinete alado de habitación para estudiantes

2.2. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2.2.1. Comité Operativo de Emergencias (COE)

El Comité Operativo de Emergencias (COE) de la Universidad de Nariño es la estructura responsable de coordinar la ejecución de las acciones antes, durante y después de una emergencia, garantizando la adecuada administración de los recursos y la toma de decisiones oportunas para la protección de la comunidad universitaria.

El COE debe contar con la participación de la alta dirección de la universidad, con el fin de asegurar el respaldo institucional, la asignación de recursos y la efectividad en la implementación de las acciones requeridas. Así mismo, sus integrantes deben tener capacidad de decisión, conocimiento del funcionamiento institucional y competencias para asumir roles estratégicos en la gestión de emergencias.

Dadas las amplias responsabilidades y ocupaciones de los altos directivos que conforman el COE, la capacitación de este comité se programa y realiza una vez al año, con el propósito de actualizar sus conocimientos en materia de gestión de emergencias, revisar los procedimientos establecidos y fortalecer las capacidades de respuesta institucional optimizando al máximo el tiempo disponible de sus integrantes.

Para la atención de emergencias la Universidad de Nariño adopta el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) como metodología estandarizada de gestión, el cual permite organizar de manera eficiente los recursos humanos, técnicos y logísticos disponibles.

El SCI se define como un modelo de organización que integra instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos y comunicaciones bajo una estructura común con el propósito de administrar de manera efectiva los recursos asignados durante la atención de un incidente.

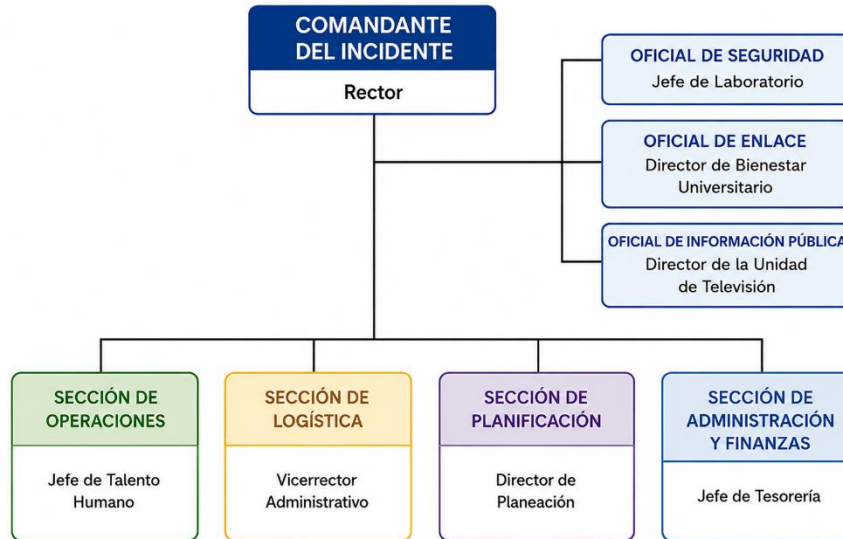
En este contexto, se designa un responsable del incidente quien lidera la respuesta y coordina la movilización de los recursos necesarios, apoyado por una estructura organizacional jerárquica que distribuye funciones y responsabilidades. Este sistema facilita la toma de decisiones, fortalece los canales de comunicación y permite una adecuada articulación entre los diferentes niveles operativos involucrados en la respuesta a emergencias dentro de la universidad.

El COE de la Universidad de Nariño se encuentra conformado bajo la Resolución No. 1442 de 2017, mediante la cual se establece su estructura organizacional y las funciones asignadas a cada uno de sus integrantes en el marco del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).

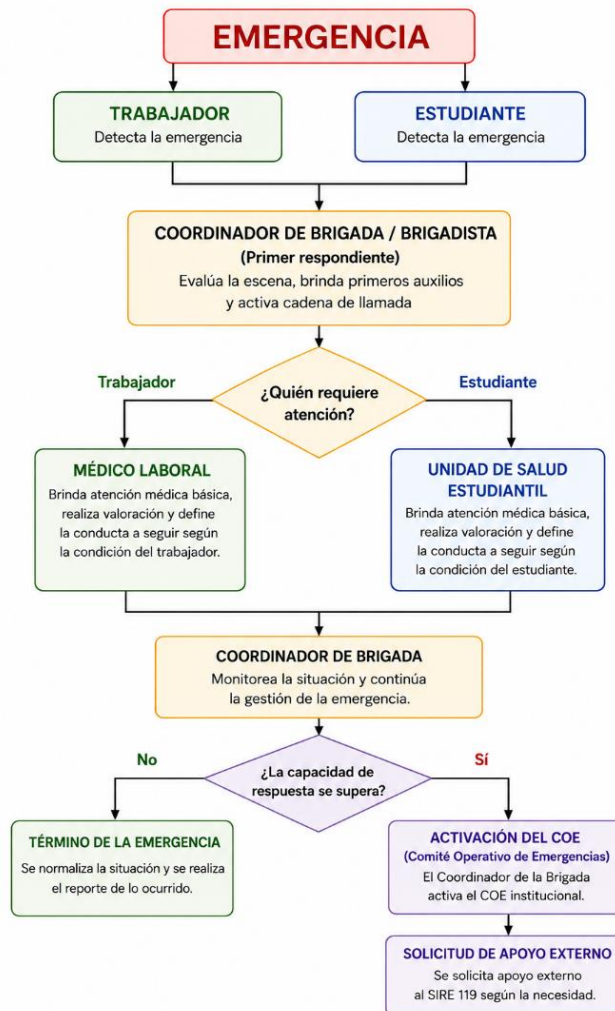
A continuación, se presenta la estructura del COE y las funciones asignadas a cada cargo dentro del SCI:

Tabla 15 Resolución No. 1442 de 2017

Cargo en la entidad	Función en la Emergencia (SCI)
Rector	Mando (Comandante del Incidente)
Jefe de Laboratorio	Oficial de Seguridad
Director de Bienestar Universitario	Oficial de Enlace
Director de la Unidad de Televisión	Oficial de Información Pública
Jefe de Talento Humano	Jefe de Operaciones (Director de Brigada)
Vicerrector Administrativo	Jefe de Logística
Director de Planeación	Jefe de Planificación
Jefe de Tesorería	Jefe de Administración y Finanzas



En el marco del esquema organizacional para la atención de emergencias, la Universidad de Nariño establece una cadena de llamada que permite la activación oportuna del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), garantizando la comunicación eficiente entre los diferentes niveles de la estructura organizacional. Esta cadena de llamada define el orden de notificación y escalamiento de la información ante la ocurrencia de un evento asegurando que los responsables de la toma de decisiones y la coordinación de la respuesta sean informados de manera inmediata. A continuación, se presenta la cadena de llamada



En el marco del esquema organizacional para la atención de emergencias, la Universidad de Nariño establece una cadena de llamada que permite la activación oportuna del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), garantizando la comunicación eficiente entre los diferentes niveles de la estructura organizacional. Esta cadena de llamada define el orden de notificación y escalamiento de la información ante la ocurrencia de un evento, asegurando que los responsables de la toma de decisiones y la coordinación de la respuesta sean informados de manera inmediata. A continuación, se presenta la cadena de llamada definida para la Clínica Veterinaria Carlos Martínez Hoyos.

3.2.1.1 Funciones del COE

Tabla 16 Resolución No. 1442 de 2017

STAFF DE COMANDO	COMPONENTE	FUNCIONES	
	COMANDANTE DE INCIDENTE	ANTES	• Brindar información a la comunidad de la organización sobre la atención de emergencias. • Realizar el análisis de riesgo de la organización. • Programar jornadas de capacitación. • Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el análisis de riesgo. • Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)
		DURANTE	• Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. • Determinar los objetivos operacionales. • Desarrollar y ejecutar los planes de acción. • Desarrollar una estructura organizativa apropiada. • Mantener el alcance de control. • Administrar los recursos, suministros y servicios. • Mantener la coordinación.
		DESPUÉS	• Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. • Elaborar informe final.
	SEGURIDAD OPERACIONAL	DURANTE	• Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. • Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. • Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
	ENLACE	DURANTE	• Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente. • Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. • Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones.
	INFORMACIÓN PÚBLICA	DURANTE	• Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. • Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	JEFE DE SECCIÓN	UNIDAD	FUNCIONES
	• Supervisar la preparación de los Planes de Acción. • Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. • Organizar la información acerca de estrategias alternativas. • Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.	SITUACIONAL	• Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente
		DOCUMENTACIÓN	• Mantener los archivos completos y precisos del incidente. • Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. • Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. • Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
		RECURSOS	• Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente; • Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente; • Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos; • Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.

SECCIÓN DE OPERACIONES	JEFE DE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	• Elaborar y actualizar los planes de acción. • Mantener informado al comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.	PLAN DE ACCIÓN	• Desarrollar los componentes operacionales de los planes de acción. • Asignar el personal de operaciones de acuerdo con los planes de acción, con sus respectivos jefes o coordinadores. • Supervisar las operaciones. • Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.

SECCIÓN DE LOGÍSTICA	JEFE DE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	- Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. - Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.	APROVISIONAMIENTO	- Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. - Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. - Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. - Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.
	- Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. - Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al comandante de Incidentes	DISTRIBUCIÓN	- Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación. - Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes. - Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios
		SERVICIOS	- Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. - Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. - Revisar los Planes de Acción. - Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	JEFE DE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	- Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. - Informar al comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.	COSTOS Y PRESUPUESTOS	- Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. - Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. - Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros. - Hay que asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo con las normas establecidas. - Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.

Tabla 16 Funciones SCI

3.2.2 Brigada de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias

La Brigada de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias es una organización compuesta por un conjunto de personas voluntarias, capacitadas y entrenadas que debido a su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos operativos necesarios para prevenir o controlar las emergencias. El equipo de brigadistas de la Universidad de Nariño está integrado por un grupo de personas que han sido seleccionadas y entrenadas de acuerdo con el procedimiento de preparación y respuesta ante emergencias. La estructura y sus integrantes de Brigada de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (Brigada de Emergencias) de la Universidad de Nariño es la siguiente:

❖ **Coordinador Brigada de Emergencias:**

Gabriela Romero Dependencia Talento Humano

❖ **Jefe Brigada sede Torobajo:**

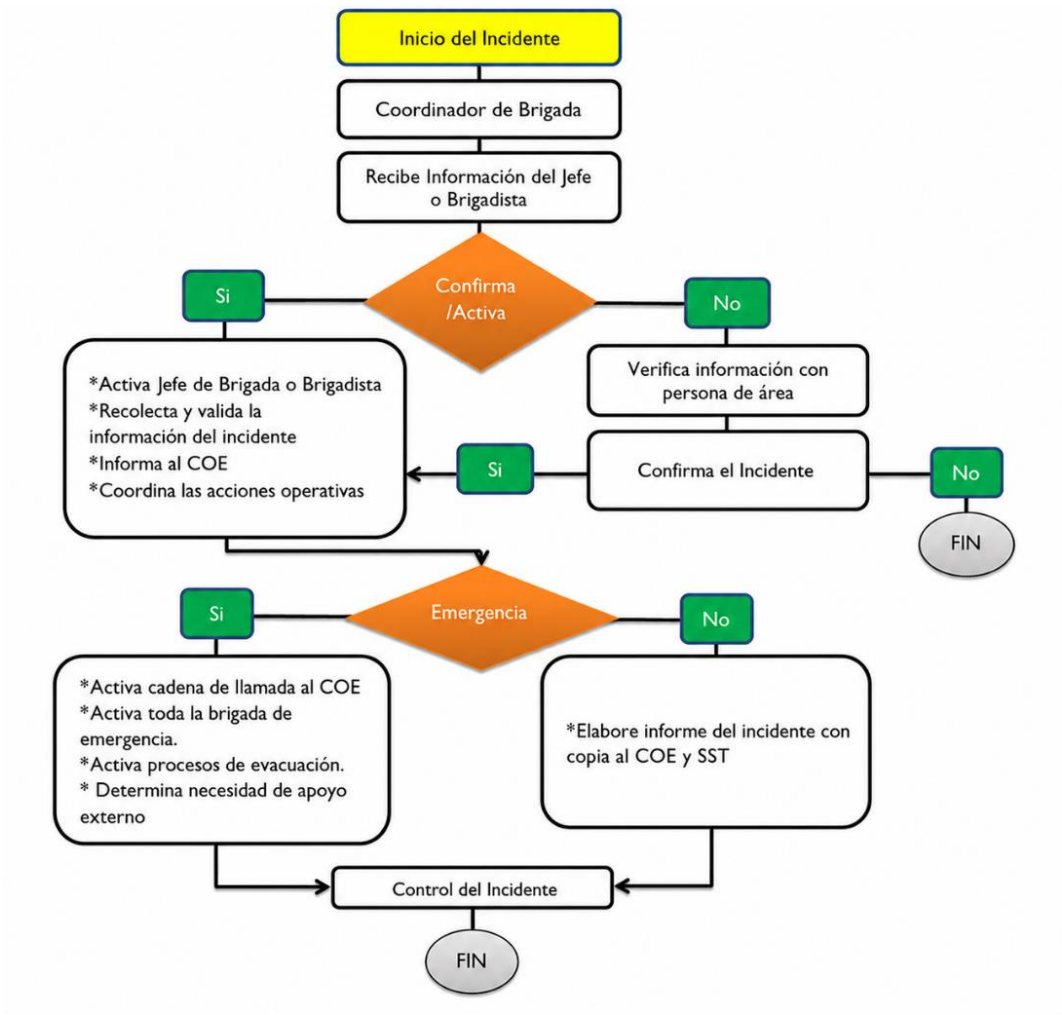
Francisco Cabrera Dependencia Bienestar Universitario

❖ **Líderes o brigadistas Clínica Veterinaria Carlos Martines Hoyos:**

Juliana Paz Pastas Auxiliar Administrativo

2.2.1.1. **Coordinador de Brigada**

Flujograma 1 Brigada de Emergencias Udenar con base en Decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019 y lineamientos técnicos de la UNGRD, 2026.



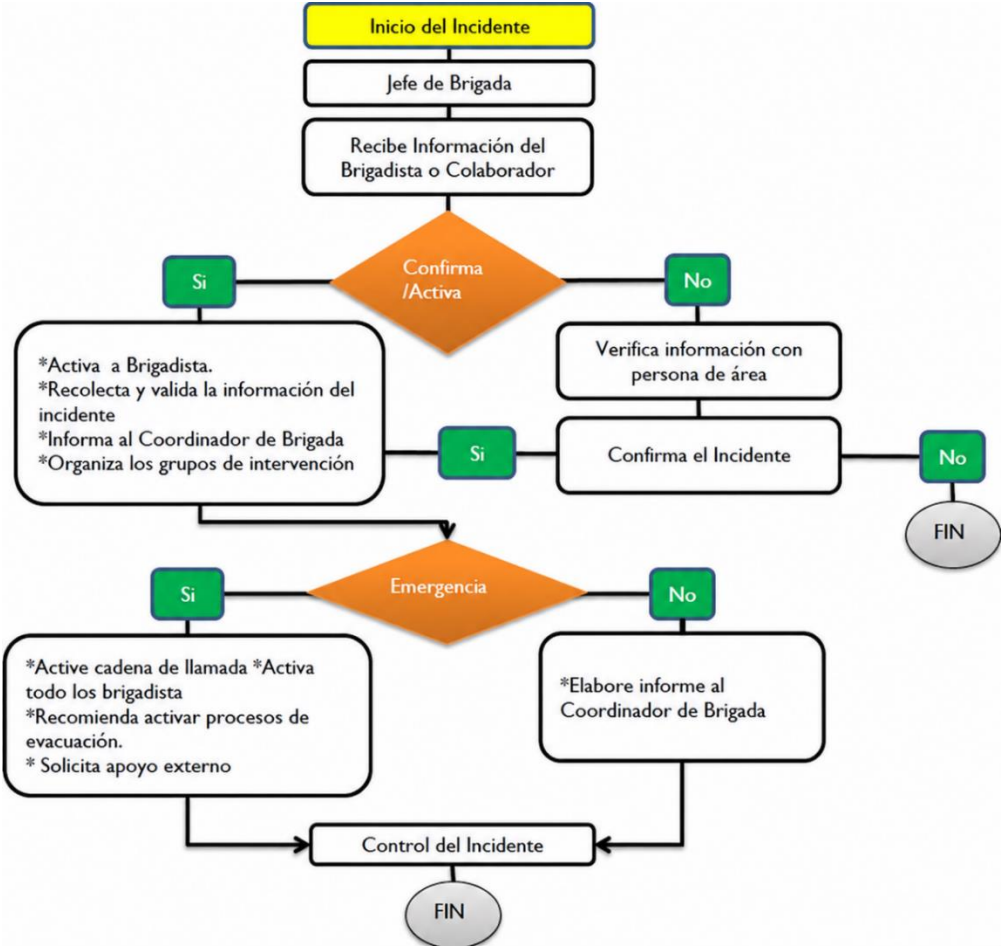
Funciones del Coordinador de Brigada

Tabla 17 Brigada de Emergencias Udenar con base en los lineamientos normativos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0256 de 2014.

FUNCIONES	
<i>Desempeña sus funciones en las tres áreas del ciclo de desastres.</i>	
ANTES	• Lidera una cultura en prevención • Realizar y mantener contactos con el COE para recomendar la ayuda externa • Mantener actualizados los cuadros de ocupación, riesgos y mitigación para enviarlos al Comité Operativo de Emergencias. • Participa en la planeación de los ejercicios de simulación • Sugiere capacitación en las diferentes áreas que requiera la brigada (cronograma anual) • Verificar periódicamente las acciones preventivas • Priorizar riesgos y orienta medidas que se deben tomar en cada una de las áreas de respuesta • Participar en la socialización de los PONs que se deben seguir en caso de emergencia • Solicitar los elementos de protección personal requeridos por los brigadistas • Asistir a todas las capacitaciones de la brigada de emergencias
DURANTE	• Recibe las instrucciones del comité para el manejo de emergencias • Solicita la aplicación de todas las normas de protección personal • Tomar decisiones operativas necesarias y comunicar al Comité Operativo de Emergencias para el manejo de la emergencia • Organiza y coordina los grupos de intervención • Evalúa el progreso de la emergencia y solicita apoyo cuando el evento lo determine • Solicita apoyo logístico necesario para el personal respondiente
DESPUES	• Realiza la correspondiente retroalimentación y evaluación de la emergencia • Responde del estado de los elementos utilizados en la emergencia • Junto a los expertos analiza las posibles causas de la emergencia y sugiere las medidas correctivas para garantizar el ambiente seguro

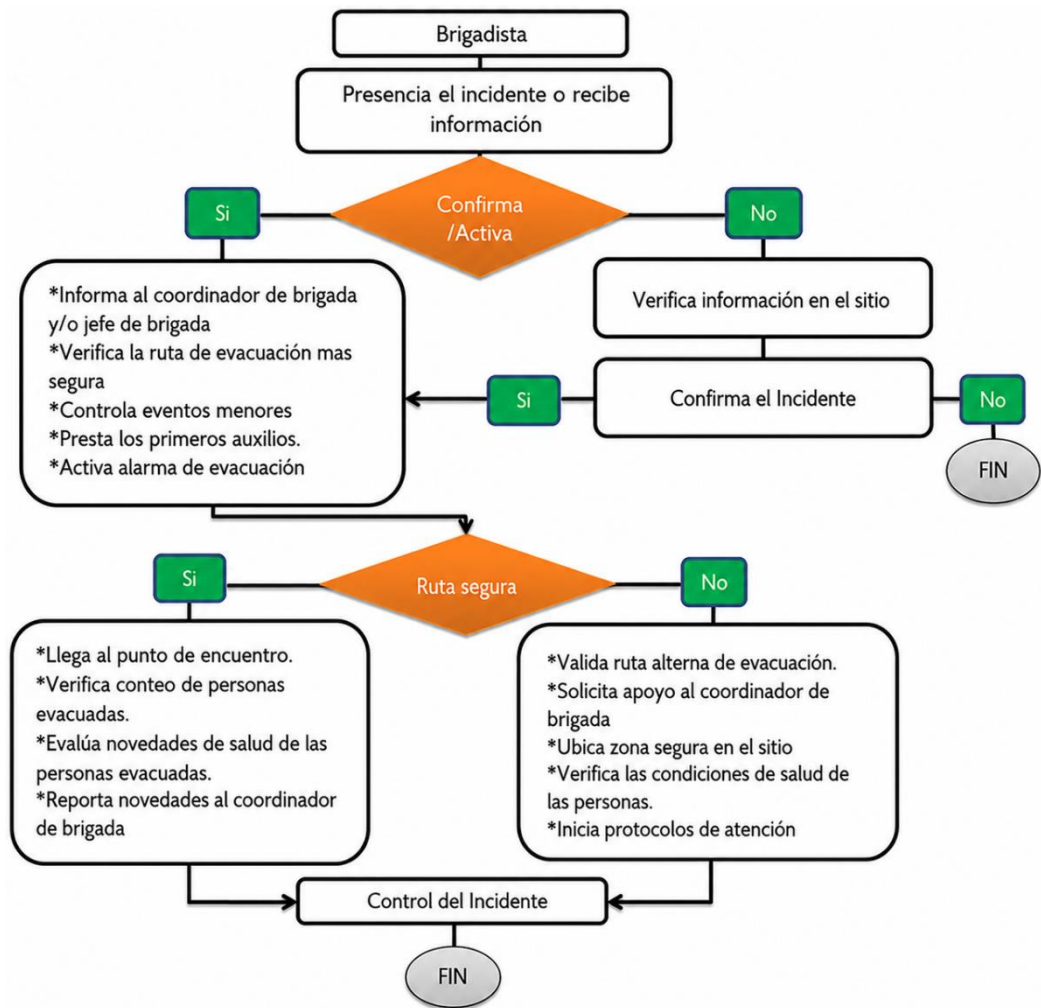
2.2.1.2. Jefe de Brigada

Flujograma 2 Brigada de Emergencias Udenar con base en Decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019 y lineamientos técnicos de la UNGRD, 2026.



3.2.2.3 Líderes Brigadistas

Flujograma 3 Brigada de Emergencias Udenar con base en Decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019 y lineamientos técnicos de la UNGRD, 2026.



Funciones Líderes Brigadistas

Tabla 18 Brigada de Emergencias Udenar con base en los lineamientos normativos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0256 de 2014.

Funciones	
ANTES	• Conocer ampliamente las instalaciones, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias. • Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia. • Realizar inspecciones de seguridad al sistema de protección contra incendio (extintores, sensores de humo, camillas, botiquines) • Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones. • Presentar informes sobre recursos necesarios para el control de emergencias. • Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias.
DURANTE	• Ejecutar los procedimientos operativos normalizados • Apoyar en la evaluación en la magnitud de la emergencia • Comunicar al coordinador de la brigada la necesidad de apoyo externo. • Mantener estrecha comunicación con el coordinador de la brigada para el manejo de emergencias • Atender los incendios presentados en la emergencia • Orientar y apoyar las acciones de evacuación del personal • Realizar la búsqueda, localización y estabilización de víctimas antes de ser remitidos a entidades hospitalarias.
DESPUES	• Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros y evaluación de los daños causados por la emergencia. • Realizar inventario de los recursos a recuperar • Participar en la evaluación el proceso de reacción y atención de la emergencia • Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

CAPÍTULO 4. MANEJO DE DESASTRES

El capítulo de Manejo de Desastres constituye el núcleo operativo del plan de emergencia, definiendo las acciones concretas a ejecutar durante la ocurrencia de eventos adversos que puedan afectar a la organización. Este componente establece los procedimientos sistemáticos para una respuesta coordinada, eficiente y oportuna que permita proteger la vida e integridad de los colaboradores y garantizar la continuidad operacional de la institución.

A diferencia del capítulo de Reducción del Riesgo, enfocado en medidas preventivas, este apartado se centra en las acciones reactivas que deben implementarse cuando una amenaza se materializa, definiendo claramente

la estructura de mando, los protocolos de activación, los procedimientos específicos según la naturaleza de la emergencia y los mecanismos de coordinación interna y externa.

Este capítulo establece la ruta de acción para responder ante situaciones críticas, abarcando desde la activación inicial de alarmas hasta la estabilización del evento, incluyendo procedimientos detallados de evacuación, atención a víctimas, operación del sistema de comando de incidentes y articulación con entidades de apoyo externo. El conjunto de estos elementos conforma un sistema integral de respuesta que busca minimizar las consecuencias negativas de los desastres a través de una gestión eficaz de la emergencia en todas sus fases.

Este capítulo establece la ruta de acción para responder ante situaciones críticas, abarcando desde la activación inicial de alarmas hasta la estabilización del evento, incluyendo procedimientos detallados de evacuación, atención a víctimas, operación del sistema de comando de incidentes y articulación con entidades de apoyo externo. El conjunto de estos elementos conforma un sistema integral de respuesta que busca minimizar las consecuencias negativas de los desastres a través de una gestión eficaz de la emergencia en todas sus fases.

4.1 Procedimientos Operativos Normalizados

La gestión eficaz de situaciones de emergencia durante sus fases críticas de contención, control y mitigación demanda una organización caracterizada por su eficiencia funcional y flexibilidad adaptativa. Este marco operativo debe garantizar que la institución o el individuo involucrado en la cadena de respuesta posea claridad conceptual y competencia técnica para ejecutar con precisión sus responsabilidades específicas y funciones asignadas dentro del sistema integrado de gestión de emergencias.

La capacitación sistemática y formación técnica del personal en materia de respuesta a emergencias constituye un factor determinante en la efectividad global del sistema. Esta preparación debe caracterizarse por su enfoque integral, abarcando lo escenarios de riesgo identificados en la matriz de vulnerabilidad organizacional.

4.1.1 Ventajas Técnicas de los Procedimientos Operativos Normalizados

Los Procedimientos Operativos Normalizados (PONs) proporcionan beneficios técnicos y operacionales:

- **Mejor uso de recursos disponibles:** Ayudan a distribuir y utilizar correctamente los equipos, herramientas y personal durante una emergencia, asegurando que se usen donde realmente son necesarios.
- **Comunicación más clara:** Establecen quién debe comunicarse con quién, qué información compartir y por qué canales hacerlo, evitando confusiones durante momentos críticos.
- **Menos dudas al actuar:** Al tener pasos claros a seguir las personas saben exactamente qué hacer, reduciendo la indecisión y el estrés durante situaciones de emergencia.
- **Mejor trabajo en equipo:** Definen claramente cómo deben colaborar los diferentes grupos y personas, tanto dentro de la institución como con entidades externas evitando duplicar esfuerzos o dejar vacíos en la respuesta.
- **Mismo método para todos:** Garantizan que todas las personas respondan de manera similar ante situaciones parecidas, lo que aumenta la efectividad y reduce improvisaciones que podrían ser peligrosas.
- **Registro de acciones realizadas:** Permiten documentar lo que se hizo durante la emergencia, facilitando el análisis posterior para identificar qué funcionó bien y qué puede mejorarse.
- **Compatibilidad con otros sistemas:** Se integran fácilmente con otros procedimientos de la institución como los sistemas de calidad creando un enfoque coherente de gestión.

La implementación de estos procedimientos normaliza las operaciones de emergencia, transformando una situación potencialmente caótica en un proceso gestionable mediante protocolos predefinidos, reduciendo el impacto negativo sobre la continuidad operacional de la organización y salvaguardando la integridad de su capital humano.

Ver anexos: Procedimientos Operativos Normalizados PON

4.2 Simulacros de Emergencia

Los simulacros de emergencia son ejercicios prácticos que permiten verificar, de manera controlada, la aplicación de los Procedimientos Operativos Normalizados PON establecidos en el plan de emergencia.

Su realización facilita que el personal conozca las rutas, roles y acciones básicas de respuesta ante una eventual emergencia. Asimismo, permite identificar aspectos por mejorar en la coordinación, comunicación, tiempos de respuesta y aplicación de los procedimientos.

La práctica recurrente de estos procedimientos contribuye a la creación de una cultura organizacional de prevención y autoprotección donde cada individuo comprende claramente su rol y responsabilidades dentro del sistema de respuesta a emergencias.

4.2.1 Cronograma de Simulacros

No.	Simulacro de:	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Evacuación Simulacro Nacional							X			X		
2	Derrame de Sustancias Químicas												

4.3 Plan De Evacuación

El Plan de Evacuación establece las orientaciones básicas para realizar el desplazamiento seguro y ordenado de las personas hacia zonas de menor riesgo, cuando se presente una situación de emergencia que lo requiera. Este plan contempla la identificación de rutas de evacuación, puntos de encuentro, responsables de apoyo y acciones generales que deben seguir colaboradores, estudiantes y demás personas presentes en las instalaciones.

Su aplicación busca reducir riesgos durante una emergencia, facilitar la organización del personal y fortalecer la respuesta institucional mediante actividades de socialización, capacitación y simulacros periódicos.

4.3.1 Fases del plan de evacuación

El Plan de Evacuación se desarrolla mediante fases que permiten organizar la respuesta ante una emergencia. Estas fases orientan las acciones de alerta, alarma, preparación, salida y llegada al punto de encuentro, procurando que el desplazamiento se realice de manera ordenada, segura e incluyente.

El tiempo total de evacuación depende de factores como la cantidad de personas presentes, la distancia hasta el punto de encuentro, el estado de las rutas, la capacidad de movilidad de los ocupantes, la presencia de personas que requieran apoyo y la coordinación durante la salida.

Durante todo el proceso se deberá tener en cuenta a las personas con discapacidad, movilidad reducida temporal o permanente, adultos mayores, mujeres gestantes, personas lesionadas, estudiantes o cualquier persona que por sus condiciones particulares, requiera orientación o acompañamiento adicional.

4.3.1.1 Alerta

La alerta es el aviso inicial que permite reconocer una situación que puede generar riesgo para las personas, las instalaciones o el normal funcionamiento de la sede. Su propósito es preparar la respuesta de acuerdo con el nivel de gravedad del evento.

Los niveles de alerta permiten clasificar la situación y definir las acciones que deben realizarse, incluyendo la identificación de personas que puedan requerir apoyo especial durante una posible evacuación.

Tabla 19 Tipos de Alerta Brigada de Emergencias Udenar con base en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25; la Ley 1618 de 2013; las orientaciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD. 2026

TIPO DE ALERTA	ACCIONES A TOMAR
ALERTA VERDE Nivel I	Corresponde a una situación que puede ser controlada de manera rápida por el personal responsable, con los recursos y equipos disponibles en la institución. No requiere evacuación general, pero se debe mantener la observación del área.
ALERTA AMARILLA Nivel II	Se presenta cuando la situación requiere mayor atención, revisión de funciones del plan de emergencia y posible evacuación parcial del área afectada. En esta fase se debe verificar si en el área hay personas con discapacidad, movilidad reducida, adultos mayores, mujeres gestantes o personas que requieran apoyo para desplazarse.
ALERTA NARANJA Nivel III	Implica la activación del plan de emergencia institucional, del Comité de Emergencias y de la Brigada de Emergencias. En este nivel se inicia el alistamiento para una posible evacuación total, incluyendo la organización del apoyo a personas que requieran acompañamiento o comunicación diferenciada.
ALERTA ROJA Nivel IV	Corresponde a una emergencia que requiere la activación del plan de emergencia y la evacuación total de las instalaciones. También puede requerir la intervención del sistema local de emergencias y medidas de protección en el entorno cercano. En este nivel se prioriza la salida ordenada de todas las personas, con especial atención a quienes presenten condiciones de mayor vulnerabilidad.

4.3.1.2 Alarma

La alarma es la señal que indica a las personas qué acción deben realizar frente a una situación de emergencia. Puede activarse mediante silbato, viva voz, alarma acústica u otros medios disponibles.

Cuando sea posible, la alarma deberá complementarse con instrucciones verbales claras y apoyo directo de los brigadistas, especialmente para personas con discapacidad o con dificultades para interpretar la señal de emergencia.

Al escuchar la alarma, las personas que se encuentren en la sede deberán suspender sus actividades, conservar la calma y atender las instrucciones de los brigadistas o personal responsable.

Tabla 20 Tipos de Alarmas Brigada de Emergencias Udenar con base en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25; la Ley 1618 de 2013; las orientaciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD. 2026

Tipos de alarma	Realizada por / Ubicación	Quien activa
Silbato	Brigadista	Brigadista
Viva voz	Brigadista	Brigadista
Tipos de alerta	Mensaje	
Dos pitazos	Suspender actividades, conservar la calma, tomar las pertenencias indispensables y esperar instrucciones.	
Tres pitazos	Iniciar la evacuación hacia el punto de encuentro.	
Alarma acústica eléctrica	Iniciar el proceso de evacuación, siguiendo las instrucciones de la Brigada de Emergencias.	
Instrucción verbal o apoyo directo	Orientar a personas que no perciban, comprendan o puedan reaccionar oportunamente ante la alarma principal.	

Procedimiento general al escuchar la alarma o silbato:

- ❖ Suspender de forma segura la actividad que se esté realizando.
- ❖ Conservar la calma y evitar comentarios que generen confusión o pánico.
- ❖ Seguir las instrucciones de los brigadistas o responsables del área.
- ❖ Identificar si cerca hay personas que requieran apoyo para evacuar.
- ❖ Iniciar el desplazamiento por la ruta de evacuación.
- ❖ Dirigirse al punto de encuentro asignado.
- ❖ Permanecer en el punto de encuentro hasta recibir nuevas instrucciones.
- ❖ Reportar al brigadista cualquier novedad, persona faltante, lesionada, atrapada o con dificultad para evacuar.

En caso de que una persona se encuentre sola, deberá seguir la ruta de evacuación establecida para el área donde se encuentre y dirigirse al punto de encuentro más cercano o asignado.

Cuando haya personas que requieran orientación, el personal del área deberá apoyarlos durante la salida, siempre que esto no implique exponerse a un riesgo mayor.

El apoyo a personas con discapacidad o movilidad reducida debe realizarse de manera respetuosa, preguntando primero si la persona requiere ayuda y cómo desea recibirla, salvo que exista una condición de peligro inminente que exija una acción inmediata.

Atención a personas con discapacidad o movilidad reducida durante la evacuación

Durante la evacuación se deberán considerar las siguientes orientaciones:

Personas con movilidad reducida: Brindar acompañamiento durante el desplazamiento, evitar empujones sobre la persona y permitir un ritmo seguro de salida. Si la persona utiliza silla de ruedas, bastón, caminador u otro apoyo, no se debe retirar ni manipular sin autorización, salvo que sea estrictamente necesario para proteger su vida.

Personas con discapacidad visual: Ofrecer el brazo como guía, describir de manera breve el recorrido, advertir sobre escaleras, desniveles, puertas, obstáculos o cambios de dirección y mantener comunicación clara durante el desplazamiento.

Personas con discapacidad auditiva: Utilizar instrucciones visuales, gestos claros, contacto visual o apoyo escrito si las condiciones lo permiten. El brigadista o responsable deberá asegurarse de que la persona comprenda la instrucción de evacuar.

Personas con discapacidad cognitiva o psicosocial: Dar instrucciones cortas, claras y tranquilas. Evitar gritos, presión innecesaria o información confusa. Cuando sea posible, permitir que la persona sea acompañada por alguien de confianza o por un brigadista.

Personas lesionadas, adultos mayores o mujeres gestantes: Dar prioridad en el desplazamiento, evitar aglomeraciones a su alrededor y procurar acompañamiento hasta el punto de encuentro o zona segura.

En todos los casos, la evacuación debe realizarse priorizando la seguridad de la persona que requiere apoyo y de quien presta la ayuda.

Recomendaciones al momento de evacuar:

- ❖ Evacuar siempre que se active la alarma, incluso si se trata de un simulacro.
- ❖ Conservar la calma durante todo el recorrido.
- ❖ Caminar con paso rápido, sin correr ni empujar.
- ❖ Circular, en lo posible, por el lado derecho.
- ❖ Seguir las instrucciones de los brigadistas.
- ❖ No gritar ni generar comentarios alarmantes.
- ❖ No devolverse por objetos personales.
- ❖ No intentar recuperar elementos caídos durante la evacuación.
- ❖ Dar prioridad a personas con discapacidad, movilidad reducida, adultos mayores, mujeres gestantes o personas lesionadas.
- ❖ Guiar a personas externas que se encuentren en el área.
- ❖ No separar a una persona de sus ayudas técnicas, como bastón, silla de ruedas, caminador, gafas, audífonos, muletas o elementos de apoyo.
- ❖ En caso de humo, desplazarse agachado y cubrir nariz y boca si es posible.
- ❖ Si hay poca visibilidad avanzar con precaución apoyándose en la pared para conservar la orientación.
- ❖ Antes de abrir una puerta cerrada, verificar si está caliente usando el dorso de la mano.
- ❖ Una vez en el punto de encuentro, permanecer allí hasta recibir autorización para retirarse o regresar.
- ❖ Reportar al brigadista si alguna persona requiere atención, acompañamiento adicional o traslado especializado.

4.3.1.3 Preparación para la Evacuación

La preparación para la evacuación inicia desde el momento en que se toma la decisión de evacuar y termina cuando las personas llegan al punto de encuentro.

En esta fase es importante que cada grupo conozca su rol y actúe de manera coordinada, teniendo en cuenta las necesidades de las personas que puedan requerir apoyo especial.

Comité de Emergencias: Coordina la atención general de la emergencia y autoriza la evacuación cuando las condiciones lo requieran. También orienta las acciones necesarias para facilitar una evacuación incluyente y segura.

Brigada de Emergencias: Orienta el desplazamiento de las personas, apoya la atención de situaciones que se presenten durante la evacuación y verifica novedades en el punto de encuentro. Deberá prestar especial

atención a personas con discapacidad, movilidad reducida, adultos mayores, mujeres gestantes, lesionados o personas que requieran apoyo para evacuar.

Colaboradores: Atienden las instrucciones de la Brigada de Emergencias y apoyan la salida ordenada de estudiantes y demás personas presentes en el área. Cuando identifiquen personas que requieran apoyo, deberán informar al brigadista o acompañarlas si las condiciones de seguridad lo permiten.

Estudiantes y visitantes: Deben conservar la calma, seguir las instrucciones del personal responsable y dirigirse al punto de encuentro por las rutas establecidas. Si requieren apoyo para evacuar, deberán informarlo al brigadista, colaborador o persona más cercana.

Rutas de Evacuación

Las rutas de evacuación son los recorridos definidos para que las personas se desplacen desde el lugar donde se encuentran hasta el punto de encuentro asignado.

Estas rutas deben permanecer despejadas, señalizadas y libres de obstáculos. Su uso dependerá de las condiciones de seguridad existentes al momento de la emergencia.

Cuando una persona no pueda usar una ruta por sus condiciones físicas o por las características del espacio, la Brigada de Emergencias deberá orientar el desplazamiento hacia la ruta o zona más segura disponible.

Si una ruta presenta riesgo, daño, humo, bloqueo u otra condición que impida el tránsito seguro, la Brigada de Emergencias orientará a las personas hacia el paso más seguro disponible, de acuerdo con la situación presentada y siempre priorizando la protección de las personas.

Tabla 21 Rutas de Evacuación Fondo de Construcciones 2026

Lugar	Ruta
Sala de espera	Puerta principal hacia la zona verde principal junto a los nuevos laboratorios.
Consultorios	Puerta principal hacia la zona verde principal junto a los nuevos laboratorios.
Almacén	Puerta principal hacia la zona verde principal junto a los nuevos laboratorios.
Laboratorios	Puerta principal hacia la zona verde principal junto a los nuevos laboratorios.
Rayos X	Puerta principal hacia la zona verde principal junto a los nuevos laboratorios.
Aulas	Puerta principal hacia la zona verde principal junto a los nuevos laboratorios.
Auditorio	Puerta principal hacia la zona verde principal junto a los nuevos laboratorios.
Laboratorios bloque B	Puerta principal hacia la zona verde que se ubica justo frente al bloque.

4.3.1.4 Salida Total del Personal

La salida total del personal corresponde al tiempo transcurrido desde que la primera persona inicia la evacuación hasta que la última llega al punto de encuentro.

Este tiempo puede variar según la cantidad de personas presentes, la distancia a recorrer, el estado de las rutas, la organización durante el desplazamiento y las condiciones particulares de las personas que requieran apoyo.

Durante esta fase, todas las personas deben desplazarse de manera ordenada, sin correr, empujar o devolverse. La Brigada de Emergencias orientará el recorrido y verificará que las personas lleguen al punto de encuentro.

Una vez en el punto de encuentro, se deberá realizar la verificación del personal evacuado y reportar cualquier novedad, como personas faltantes, lesionadas, atrapadas o con dificultad para evacuar.

En el punto de encuentro se deberá procurar que las personas con discapacidad, movilidad reducida, adultos mayores, mujeres gestantes o personas lesionadas permanezcan en un lugar seguro, visible y de fácil acceso para recibir orientación o apoyo adicional si se requiere.

Fórmula para el cálculo del tiempo de evacuación

El cálculo del tiempo de evacuación permite estimar cuánto puede tardar una persona o grupo de personas en desplazarse desde un área determinada hasta el punto de encuentro.

Este cálculo sirve como referencia para planear simulacros, revisar la funcionalidad de las rutas, identificar posibles dificultades en el recorrido y proponer acciones de mejora.

Para realizar la estimación se tienen en cuenta variables como la distancia hasta el punto de encuentro, la velocidad promedio de desplazamiento, la cantidad de personas presentes, las condiciones propias de cada edificación y la posible presencia de personas que requieran apoyo durante la evacuación.

Los resultados obtenidos deben entenderse como tiempos aproximados, ya que en una emergencia real pueden variar por factores como congestión, humo, obstáculos, condiciones climáticas, presencia de personas con discapacidad o movilidad reducida, lesiones, nivel de reacción de los ocupantes y disponibilidad de apoyo durante el desplazamiento.

Para estimar el tiempo de salida o evacuación se utiliza la siguiente fórmula:

$$TS = N / (A \times K) + D / V$$

Donde:

TS: Tiempo de salida, expresado en segundos.

N: Número de personas que deben evacuar.

A: Ancho de la salida, expresado en metros.

K: Constante experimental de flujo de personas, equivalente a 1,3 personas por metro por segundo.

D: Distancia total del recorrido hasta el punto de encuentro, expresada en metros.

V: Velocidad promedio de desplazamiento, equivalente a 0,6 metros por segundo.

Esta fórmula permite estimar el tiempo aproximado que requiere un grupo de personas para evacuar desde un área determinada hasta el punto de encuentro, teniendo en cuenta la cantidad de ocupantes, el ancho de la salida, la distancia del recorrido y la velocidad promedio de desplazamiento.

4.3.3.1 Tiempo estimado evacuación

El tiempo estimado de evacuación por bloque permite conocer, de manera aproximada, cuánto tardaría la salida del personal desde cada área hasta el punto de encuentro correspondiente.

Estos tiempos deben utilizarse como referencia para la planificación de simulacros, la revisión de rutas y la toma de decisiones frente a posibles mejoras en organización, accesibilidad y acompañamiento durante la evacuación.

Nota: Los tiempos son estimados y pueden variar según las condiciones reales de la emergencia, la ocupación del área, el estado de las rutas, las condiciones climáticas y la presencia de personas que requieran apoyo especial durante la evacuación.

Tabla 22 Tiempo estimado evacuación simulación Brigada de Emergencias Udenar 2026

Bloque	TIEMPO	DISTANCIA
Sala de espera	1,5 minuto	50 m
Consultorios	2 minutos	70 m
Almacén	1,5 minuto	50 m
Laboratorios	2 minutos	70 m
Rayos X	2 minutos	70 m
Aulas	2,5 minutos	73 m
Auditorio	2,5 minutos	73 m
Laboratorios bloque B	1 minuto	20 m

4.3 Directorio de Emergencia

El Directorio de Emergencia es una herramienta de apoyo que reúne los contactos necesarios para actuar de manera oportuna ante una situación de emergencia. Su finalidad es facilitar la comunicación rápida con los actores externos que intervienen en la atención de emergencias, permitiendo coordinar acciones de respuesta, apoyo y control de la situación. La información contenida en el directorio debe mantenerse actualizada y verificarse periódicamente, con el fin de garantizar que los datos de contacto sean útiles y confiables cuando se requieran.

Guía de Organismos de Seguridad y Socorro

Tabla 23 Directorio de Emergencias Pasto Directorios institucionales de la Alcaldía de Pasto, SIRE 119, CEDENAR S.A. E.S.P, EMPOPASTO S.A. E.S.P. y Colmena Seguros, 2026.

Contactos en caso de emergencia	Emergencias	Teléfono fijo
Sistema Integrado de Respuesta a Emergencias Pasto	119	
Energía eléctrica - CEDENAR S.A. E.S.P.	115	7332100-7336900
Acueducto – EMPOPASTO S.A. E.S.P.	116	7330020 EXT 136
Colmena Seguros	#833	018000 919667

BIBLIOGRAFIA

- Congreso de la República de Colombia. (1979). Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan medidas sanitarias.
- Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1523 de 2012. Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
- Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales.
- Ministerio del Trabajo. (2015). Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Ministerio del Trabajo. (2019). Resolución 0312 de 2019. Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). NTC 1700. Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). NTC 2885. Extintores portátiles contra incendios.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). NTC 4140, NTC 4143 y NTC 4145. Accesibilidad al medio físico para personas con discapacidad.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). NTC 4435. Transporte de mercancías. Hojas de datos de seguridad para materiales.
- National Fire Protection Association (NFPA). NFPA 10. Standard for Portable Fire Extinguishers. Última edición aplicable.
- National Fire Protection Association (NFPA). NFPA 101. Life Safety Code. Última edición aplicable.
- National Fire Protection Association (NFPA). NFPA 600. Standard on Facility Fire Brigades. Última edición aplicable.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1991). Prevención de accidentes industriales mayores. Ginebra.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/UNEP). (1989). Manual APELL: Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local.
- Sikich, G. W. (1997). Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw-Hill.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (2017). Guía para la formulación de planes de emergencia y contingencia.
- Ministerio del Trabajo. (2015). Decreto 1072 de 2015. (Conceptos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y planes de emergencia).